



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARIAS DE ECONOMÍA, DE RELACIONES EXTERIORES, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y DE MARINA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, CONTINÚEN IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LA TOTOABA Y LA VAQUITA MARINA A FIN DE SEGUIR COMBATIENDO LA CAZA ILEGAL DE ESTAS ESPECIES Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES DEL ESTADO MEXICANO EN ESTA MATERIA.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, le fue turnada el día 28 de junio del 2023, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a respetuosamente a las Secretarías, de Economía, de Relaciones Exteriores, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Marina, para que en el ámbito de sus competencias, diseñen, implementen y den a conocer la estrategia diplomática y política que seguirá el Estado mexicano para evitar la imposición de un embargo o cualquier sanción económica por parte de los Estados Unidos de América a nuestro sector pesquero, como consecuencia de la pesca ilegal de la totoaba y vaquita marina en México. Así como a informar públicamente las acciones que serán implementadas para evitar la pesca ilegal y la depredación de estas especies marinas en amenaza y peligro de extinción; suscrita por la Senadora Nancy De la Sierra Arámburo y los Senadores Germán Martínez Cázares y Gustavo Madero Muñoz, integrantes del Grupo Plural de la LXV Legislatura del Senado de la República del H. Congreso de la Unión.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y las y los integrantes de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen con base en la siguiente:

**METODOLOGÍA**



- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**”, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de “**CONTENIDO**”, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Tercera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al “**ACUERDO**” se presentan las propuestas específicas.

## I. ANTECEDENTES

El día 21 de junio del 2023, la Senadora Nancy De la Sierra Arámburo y los Senadores Germán Martínez Cázares y Gustavo Madero Muñoz, integrantes del Grupo Plural de la LXV Legislatura del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías, de Economía, de Relaciones Exteriores, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Marina, para que en el ámbito de sus competencias, diseñen, implementen y den a conocer la estrategia diplomática y política que seguirá el Estado mexicano para evitar la imposición de un embargo o cualquier sanción económica por parte de los Estados Unidos de América a nuestro sector pesquero, como consecuencia de la pesca ilegal de la totoaba y vaquita marina en México. Así como a informar públicamente las acciones que serán implementadas para evitar la pesca ilegal y la depredación de estas especies marinas en amenaza y peligro de extinción.

Con fecha del 28 de Junio del 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha Proposición con Punto de Acuerdo para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

## II. CONTENIDO

La propuesta señala que *“La vaquita marina es uno de los cetáceos más pequeños del mundo, único mamífero marino mexicano miembro la familia Phocoenidae (marsopas verdades). Esta especie es endémica en México y habita el norte del Golfo de California; específicamente, según la organización Causa Natura, en las aguas cálidas y poco profundas entre Puertecitos, Baja California y Puerto Peñasco, Sonora.*



*'La vaquita es una especie Imprescindible para la conservación del ecosistema del Golfo, ya que sirve como fuente de alimento para grandes depredadores de la familia de los tiburones y se alimenta de especies más pequeñas en la cadena alimenticia (como peces, calamares y crustáceos), por lo que ayudan a mantener a esas poblaciones bajo control.*

*Aunque hay quienes carecen de optimismo en cuanto a la conservación de esta especie, el avistamiento de tres nuevas vaquitas en el Alto Golfo de California en México en 2019 trajo esperanza a la lucha por salvar al mamífero marino más pequeño del mundo. La supervivencia de esas crías será el factor decisivo para la especie, cuya población no supera los 10 ejemplares. Aunque la vaquita es conocida por la ciencia únicamente desde 1950, sus números han disminuidos en más de 90% en las últimas dos décadas, en gran parte debido a la pesca ilegal de otra especie en peligro de extinción que comparte su hábitat: la totoaba, la cual es altamente demandada en mercados internacionales, ya que sus vejigas se venden como un platillo gourmet al que le atribuyen propiedades afrodisiacas. Las vaquitas se ahogan cuando quedan atrapadas en redes de enmalle utilizadas para pescar al totoaba y mueren asfixiadas, por no poder salir a la superficie por aire."*

*Se manifiesta que "Es por esto que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha catalogado a la vaquita marina como mamífero en peligro de extinción en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT"2010 "Protección ambiental - Especies nativas de México de flora y fauna silvestres- Categorías de riesgo y especificaciones para su Inclusión, exclusión o cambio - Lista de especies en riesgo.*

*Existen diversas razones por las que es importante redoblar esfuerzos para la conservación y protección de este animal. La primera es una cuestión de ética, tal como lo ha señalado la Dra. María Luisa Martínez Vázquez, del Instituto de Ecología. Todos los seres vivos con los que compartimos este planeta merecen ser tratados con respeto y vivir, pero si este motivo no fuera suficiente, debe advertirse que su presencia en el ecosistema regula muchos procesos y ciclos que se verán alterados en su ausencia. Esto ya se ha observado en otros ecosistemas que han perdido a sus especies clave."*

*Se expone que "La Comisión Ballenera Internacional ha señalado que la conservación de la vaquita es posible si existe un esfuerzo riguroso y concertado de la ley para evitar la pesca ilegal y el uso de redes de enmalle en todo el rango de la vaquita. En este sentido, cobra especial relevancia como parte de esos esfuerzos, que, desde septiembre de 1991, el Estado mexicano suscribió la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Un acuerdo internacional concertado entre gobiernos para la regulación de exportación, reexportación e importación de especies, así como la introducción procedente del mar de especímenes de animales y plantas enlistadas en alguno de sus tres apéndices.*



*De acuerdo con el artículo 24.22, inciso 2 del capítulo ambiental del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) los Estados Parte se comprometieron a adoptar, mantener e implementar leyes y medidas para cumplir con sus obligaciones conforme a la CITES. Ante estos dos instrumentos internacionales, aunados a la Enmienda Pelly de los Estados Unidos de América, México enfrenta el riesgo de ser sancionado con un embargo por parte de dicho país vecino, ya que no ha cumplido con sus obligaciones internacionales en materia de conservación de la vaquita marina y la totoaba.*

*Este panorama internacional se ha desenvuelto a raíz de la ineficacia del Estado mexicano para proteger a dichas especies.*

*El Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales (NRDC por sus siglas en inglés), el Instituto para el Bienestar de los Animales (AWI por sus siglas en inglés) y el Centro para la Diversidad Biológica (CBD por sus siglas en inglés) -organizaciones ambientales estadounidenses- solicitaron a un juez el 7 de abril de este año que el Departamento de Interior de los Estados Unidos de América verificara si México está haciendo lo posible por proteger a ambas especies, en términos de la Enmienda Pelly."*

*Se argumenta que "la Enmienda procura que otros países cumplan con sus obligaciones adquiridas en acuerdos ambientales internacionales, incluyendo la CITES. En caso de que el Departamento de Interior respondiera en sentido negativo, Estados Unidos podría aplicar un embargo a las importaciones de productos pesqueros mexicanos hasta que las autoridades estadounidenses queden satisfechas con las medidas que México implemente para la protección de la totoaba y la vaquita marina.*

*Esto debe preocuparnos a las y los mexicanos -y especialmente a las autoridades en materia ambiental, económica y relaciones exteriores- ya que el año pasado nuestro país exportó 798 millones de dólares en productos del mar. Nuestra ineficaz política para la conservación de estas especies podría costarnos esa enorme cantidad de recursos. El juez accedió a la petición de las organizaciones ambientales citadas, lo cual llevó a que la Secretaria del Interior de los Estados Unidos, Deb Haaland, notificara al presidente Biden el 18 de mayo de este año que el Estado Mexicano no ha cumplido con sus obligaciones ante la CITES. Información que también fue notificada al presidente la Cámara de Representantes, Kevin McCarthy el 26 de mayo siguiente.*

*De acuerdo con la Enmienda Pelly, dentro de los 60 días posteriores a esta certificación, el Presidente deberá notificar al Congreso cualquier acción que ha de tomarse para incentivar acciones para la conservación y prevención de extinción de la vaquita y la totoaba. Como se ha mencionado antes, dichas acciones podrían incluir un embargo contra nuestro País. Así, Biden tendrá hasta el 2 de agosto del año en curso para notificar al Congreso de Estados Unidos las represalias comerciales en contra de México.*



*De acuerdo con Jorge Malina Larrondo, consultor en Políticas Públicas y Comercio Exterior, resulta difícil que Biden no aplique este embargo, cuando los temas ambientales son un elemento central de su política y no hay precedentes que un presidente haya rechazado una certificación.*

*Destaca también que la Enmienda Pelly se ha aplicado en más de 50 casos, de los cuales un 50% el país afectado ha implementado las medidas correctivas necesarias, un 12% lo hizo parcialmente y un 38% no hizo lo necesario.*

*Se expone que “este no es el primer llamado de atención por parte de la comunidad internacional que recibe nuestra política en materia de conservación de la vaquita marina. México no presentó a tiempo su plan de acción para combatir la pesca ilícita de la totoaba este año, lo cual llevó a que el organismo de la CITES decretara la suspensión del comercio de todas las especies incluidas en el tratado con nuestro país. En su momento, una servidora presentó un punto de acuerdo en la materia y, afortunadamente, dicha suspensión fue levantada el 13 de abril de este año, con varios cambios. La suspensión no trajo daños comerciales para México, pero sin duda evidenció la falta de atención que recibe este tema.*

*Asimismo, en julio de 2021, se emitió el Acuerdo por el que se establecen los indicadores, factores detonantes y acciones predeterminadas, de conformidad con el artículo décimo séptimo del Acuerdo por el que se regulan artes, sistemas, métodos, técnicas y horarios para la realización de actividades de pesca con embarcaciones menores y mayores en zonas marinas mexicanas en el norte del Golfo de California y se establecen sitios de desembarque, así como el uso de sistemas de monitoreo para tales embarcaciones, publicado el 24 de septiembre de 2020.*

*El Acuerdo abandonó la política de cero tolerancia a la pesca en el Alto Golfo de California, estableciendo una escala variable de sanciones en caso de que se registren avistamientos reiterados de más de 60 barcos en la región. Estas medidas se basan en 2 indicadores: el número de embarcaciones en la zona por día y el número de redes recuperadas en la zona por día. En este contexto, las autoridades mexicanas optaron en su momento por regular lo que no han logrado prohibir de manera efectiva, relajando las medidas de protección de la vaquita marina.”*

*Se finaliza argumentando que “Nuestra salud depende de la salud de los ecosistemas, que requieren de cada uno de sus componentes, incluyendo a las vaquitas marinas, para que sus procesos y ciclos sigan funcionando. Es imperante que la interacción humana con la naturaleza se convierta en conciliadora y protectora en lugar de destructiva. Asimismo, un embargo que representaría la pérdida de 800 millones de dólares para el sector pesquero no debe ser tomado a la ligera, ya que esta industria emplea a más de 170 mil personas mexicanas, así como contribuye a la seguridad alimentaria en nuestro país.*



*El riesgo de recibir una sanción económica en este sector debe ser atendido con seriedad, a través de una política pública que cumpla con los estándares internacionales en la materia.”*

Ante los planteamientos analizados en el Punto de Acuerdo de referencia, esta Comisión Dictaminadora plasma textualmente el resolutivo de la propuesta que a la letra dice:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Secretarías, de Economía, de Relaciones Exteriores, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Marina, para que en el ámbito de sus competencias, diseñen, implementen y den a conocer la estrategia diplomática y política que seguirá el Estado Mexicano para evitar la imposición de un embargo o cualquier sanción económica por parte de los Estados Unidos de América a nuestro sector pesquero, como consecuencia de la pesca ilegal de la totoaba y vaquita marina en México. Así como a informar públicamente las acciones que serán implementadas para evitar la pesca ilegal y la depredación de estas especies marinas en amenaza y peligro de extinción.*

### **III. CONSIDERACIONES**

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido positivo con fundamento en las siguientes consideraciones:

**PRIMERA.** La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** De igual forma, esta Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás Relativos.

**TERCERA.** Esta Comisión Dictaminadora parte de la premisa general y fundamental planteada por la Senadora y los Senadores proponentes en el sentido de que la conservación de los ecosistemas es esencial para el futuro del planeta y la alteración de



las condiciones del medio ambiente puede afectar negativamente a los organismos, produciendo un efecto dominó de terribles consecuencias ambientales.

La totoaba es una especie que se encuentra en peligro de extinción por lo que se encuentra protegida por:

- La NOM-059-SEMARNAT-2010,
- Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y,
- La lista roja de especies amenazadas de la UICN como en peligro crítico de extinción.

El Gobierno de México ha llevado acciones para disminuir la pesca ilegal de la totoaba en México. Entre las acciones y programas implementadas por el gobierno federal se encuentran:

- El Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el combate a la pesca ilegal, el cual contempla la prevención de la comisión de actos sancionados por la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS) para desalentar y disminuir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y establece, además, que la SADER, a través de la Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA), se encargará de proponer, formular, coordinar y ejecutar la política nacional de pesca y acuicultura sustentables, así como los planes y programas que de ella se deriven, promoviendo la investigación como herramienta fundamental para la definición e implementación de instrumentos, medidas, decisiones, uso de artes y métodos de pesca selectivos y de menor impacto ambiental.
- La publicación del Plan de Acción de cumplimiento del gobierno de México para prevenir la pesca y el comercio ilegal de totoaba, sus partes y/o derivados, en protección a la vaquita marina” que se encuentra disponible en la pagina [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/830273/Plan de Acción CITES-Versi n P blica.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/830273/Plan_de_Accion_CITES-Versi_n_P_blica.pdf), en donde se encuentran las líneas de acción que se están implementando para combatir la pesca ilegal de la totoaba considerando las recomendaciones emitidas en la COP18.



Dicho Plan fue aprobado la secretaria general de la CITES el pasado 13 de abril de 2023, el cual contempla 7 líneas de acción y 34 metas para prevenir la pesca y comercio ilegal de totoaba y proteger la vaquita marina.

- El Grupo Intragubernamental para la Sustentabilidad del Alto Golfo de California (GIS) entregó el 8 de agosto de 2023 a la CITES el informe de avances del “Plan de Acción de Cumplimiento del Gobierno de México para prevenir la pesca y el comercio ilegal de totoaba, sus partes y/o derivados, en protección a la vaquita marina”, el cual muestra la continuidad, consolidación y reforzamiento de la estrategia y acciones que realiza el Gobierno de México desde 2020.

El documento, presentado a la CITES da noción de las acciones estratégicas de todas las instituciones que conforman el GIS al 15 de julio y que revelan resultados positivos conforme al cronograma definido en el plan en 30 de las 34 metas y 64 hitos que se distribuyen en las siete líneas de acción.<sup>1</sup>

- El reporte permitirá que la CITES en su 77ª Reunión del Comité Permanente (SC77), que se llevará a cabo del 6 al 10 de noviembre de 2023 en Ginebra, Suiza, valore el desempeño de México y promueva la cooperación en lugar de la sanción en beneficio de las comunidades del Alto Golfo de California y de sus especies emblemáticas como la totoaba y la vaquita marina.
- SEMARNAT anunció cambios importantes al marco normativo vigente para el Alto Golfo de California, hábitat de la vaquita y la Totoaba, durante la segunda reunión ordinaria del GIS (Grupo Intergubernamental de Sostenibilidad en el Alto Golfo de California) el 23 de junio de 2023.
- Secretaría de Marina anunció que se colocarán más bloques de concreto con ganchos de acero en la zona, no solo en la ZTA, para destruir las redes de pescadores ilegales.
- Implementación del proyecto comunitario “Granja de Totoaba”, por 13 millones de pesos, para fomentar los esfuerzos de conservación de este pez. Los fondos provendrán del sector ambiental, a través del Plan de Acción Vaquita Marina, avalado por la CITES. Este proyecto se sumará a los esfuerzos de conservación actuales que lograron que la totoaba pasara de ser considerada en peligro crítico

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/inapesca/prensa/mexico-entrega-a-cites-informe-con-los-avances-del-plan-de-accion-para-combatir-el-trafico-ilegal-de-totoaba-341918?idiom=es>





a vulnerable, lo que es una mejor decisión, según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en inglés).<sup>2</sup>

Las especies clave en los ecosistemas tienen un papel muy importante y una gran repercusión en el resto de las especies. Tienen un efecto más importante en el ecosistema que el esperado para su baja biomasa y muchas veces la ausencia de especies clave dificulta la conservación de la comunidad; por lo anterior es que esta Tercera Comisión Dictaminadora, considera viable la propuesta de exhorto presentada por la Senadora De la Sierra Arámburo y los Senadores Martínez Cázares y Madero Muñoz, sin embargo, se han considerado diversas modificaciones, en ánimos de poder lograr un eficiente exhorto y que los efectos del mismo, puedan beneficiar los derechos de las especies animales enunciadas en la propuesta, en suma a que el cumplimiento y establecimiento de las acciones de Estado sean de forma pronta y concreta.

**CUARTA.** Esta Tercera Comisión Dictaminadora considera que, para poder acompañar la propuesta de la Senadora De la Sierra Arámburo y los Senadores Martínez Cázares y Madero Muñoz, es necesario realizar adecuaciones en la redacción del Punto de Acuerdo, a fin de que el mismo tenga un efecto más eficaz, guardando el siguiente orden de presentación en su redacción.

Lo primero es atender y cumplir con acciones reales, los compromisos internacionales que nuestro país ha pactado en materia de conservación de la vaquita marina y la totoaba, porque por décadas, México ha fallado al proteger a la vaquita marina, aunque se han presentado varios planes por escrito. Sabemos que las redes ilegales se siguen utilizando hasta hoy en día, por lo que siguen representando un riesgo para la vaquita marina"<sup>3</sup>.

Segundo será redirigir las acciones que se han implementado y definir las vías que se tomarán y pondrán en marcha rumbo a 2024 para evitar la pesca ilegal y la depredación de estas especies marinas en amenaza y peligro de extinción; con el objetivo de que se vea y se demuestre que se están tomando medidas en contra de la pesca ilegal.

**QUINTA.** Es importante destacar que el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, exhortó el lunes 17 de julio de 2023 a México a que intensifique los esfuerzos de conservación de la vaquita marina y la totoaba, amenazando con posibles sanciones comerciales si no hay resultados dentro de un año. Instruyó a su Gobierno a que apoye a México en las tareas de combate contra el tráfico de esas especies y a que forme a las autoridades mexicanas en caso de que estas lo piden.

---

<sup>2</sup> Disponible en: <https://embamex.sre.gob.mx/eua/index.php/es/comunicados/87-comunicados-2023/1960-decision-favorable-de-la-casa-blanca-reconoce-el-trabajo-de-nuestro-pais-para-proteger-a-la-totoaba-y-la-vaquita-marina>

<sup>3</sup> Alejandro Olivera, representante del Centro para la Diversidad Biológica, organización medioambiental de Estados Unidos.



Por lo anterior, México tiene plazo de un año para dar resultados en la conservación de las vaquitas marinas y la totoaba<sup>4</sup>.

Luego entonces, EU pospone sanciones contra México por ‘no cuidar’ a la vaquita marina; pero nuestro país debe responder con las medidas necesarias para dejar de efectuar la pesca ilegal de la vaquita marina y la totoaba.

**SEXTA.** Ahora bien, en primer lugar, esta Comisión Dictaminadora considera importante cambiar la redacción original del presente Punto de Acuerdo, ya que da a entender que el mismo es presentado e impulsado exclusivamente la Cámara de Senadores, al enunciar textualmente “*El Senado de la República exhorta respetuosamente a (...)*”.

Por lo anterior es que se modifica esta parte de la redacción, modificando que será a Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión quien exhortará respetuosamente las diversas Secretarías; lo anterior, en virtud de que nos encontramos durante el Receso del Primer Periodo de actividades legislativas del Segundo Año de la LXV Legislatura y esto, primeramente, con fundamento en el artículo 78, Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

**“Artículo 78. Durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente** compuesta de 37 miembros de los que 19 serán Diputados y 18 Senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los períodos ordinarios de sesiones. Para cada titular las Cámaras nombrarán, de entre sus miembros en ejercicio, un sustituto.

La Comisión Permanente, además de las **atribuciones** que expresamente le confiere esta Constitución, tendrá las siguientes:

**I a II (...)**

**III. Resolver los asuntos de su competencia;** recibir durante el receso del Congreso de la Unión las iniciativas de ley, las observaciones a los proyectos de ley o decreto que envíe el Ejecutivo y **proposiciones** dirigidas a las Cámaras y **turnarlas para dictamen a las comisiones** de la Cámara a la que vayan dirigidas, a fin de que se despachen en el inmediato periodo de sesiones;”

En ese mismo sentido, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 116, numeral 1, enuncia lo siguiente:

---

<sup>4</sup> (Twitter @SEMARNAT\_mx)



**“ARTICULO 116.**

**1. La Comisión Permanente es el órgano del Congreso de la Unión que, durante los recesos de éste, desempeña las funciones que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”**

En segundo lugar, planteamos otra modificación a la redacción original del exhorto a fin de poder acompañarlo, ya que consideramos necesario eliminar la propuesta que enuncia lo siguiente: *“informar de las acciones que serán implementadas para evitar la pesca ilegal y la depredación de estas especies marinas en amenaza y peligro de extinción.”*

Se consideró lo anterior, en virtud de que, con la propuesta inicial de solicitar informes a las autoridades propuestas, el exhorto en ese sentido se vería encasillado a resolverse a través de la vía de Transparencia, perdiendo la oportunidad de emprender acciones viables y concretas; es decir, los alcances de ello y sobre todo, su probable respuesta por parte de las autoridades, puede implicar limitarse a dirigir a quienes exhortan a realizar una solicitud de información de transparencia y por lo tanto sería inútil un exhorto legislativo al que contesten en ese sentido o en sentido negativo y por lo tanto no se logre materializar con acciones concreta el objetivo principal de la propuesta.

**SÉPTIMA.** Cabe destacar que el presidente Joe Biden tomó la decisión de no emitir una recomendación al Congreso para aplicar sanciones comerciales contra México. Su intervención fue necesaria debido a que el pasado 12 de junio se dio una certificación negativa, respecto de la pesca ilegal de totoaba en México, emitida por el Departamento del Interior (DOI por sus siglas en inglés). La decisión del presidente Biden es acompañada de un reconocimiento de Estados Unidos al trabajo y esfuerzo que México ha llevado a cabo para proteger a la totoaba y, con ello, a la vaquita marina.<sup>5</sup>

**OCTAVA.** El 26 de junio de 2023, Sea Shepherd informó que la zona de tolerancia cero (ZTA) del Golfo de California está "funcionalmente libre de redes de enmalle".

- Se registraron 61 detecciones acústicas y 16 avistamientos de vaquita marina.
- Los avistamientos incluyeron 2 crías, lo que confirma que el mamífero se está reproduciendo.
- Todas las vaquitas avistadas en 2023 se veían saludables.
- A diferencia de años anteriores, no se observaron redes de pesca en la ZTA

---

<sup>5</sup> Disponible en: <https://embamex.sre.gob.mx/eua/index.php/es/comunicados/87-comunicados-2023/1960-decision-favorable-de-la-casa-blanca-reconoce-el-trabajo-de-nuestro-pais-para-protger-a-la-totoaba-y-la-vaquita-marina>



A fin de ilustrar de mejor manera las propuestas de modificación planteadas por esta Comisión Dictaminadora, se expone el siguiente cuadro comparativo:

| Texto Propuesto por la Senadora Cecilia Sánchez García  | Modificaciones Comisión Dictaminadora   |
|---|---|
| <p><del>PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Secretarías, de Economía, de Relaciones Exteriores, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Marina, para que en el ámbito de sus competencias, diseñen, implementen y den a conocer la estrategia diplomática y política que seguirá el Estado Mexicano para evitar la imposición de un embargo o cualquier sanción económica por parte de los Estados Unidos de América a nuestro sector pesquero, como consecuencia de la pesca ilegal de la totoaba y vaquita marina en México. Así como a informar públicamente las acciones que serán implementadas para evitar la pesca ilegal y la depredación de estas especies marinas en amenaza y peligro de extinción.</del></p> | <p><b>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías, de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), de Marina (Semar) y de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, continúen implementando las acciones de protección de la totoaba y la vaquita marina a fin de seguir combatiendo la caza ilegal de estas especies y cumplir con las obligaciones internacionales del Estado Mexicano en esta materia.</b></p> |

#### IV. ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías, de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), de Marina (Semar) y de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), a través de










**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.*

la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, continúen implementando las acciones de protección de la totoaba y la vaquita marina a fin de seguir combatiendo la caza ilegal de estas especies y cumplir con las obligaciones internacionales del Estado Mexicano en esta materia.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a **de agosto de 2023.***

Segundo Receso del Segundo Año



**DICTAMEN QUE SE VOTA:** "DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DE RELACIONES EXTERIORES, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y DE MARINA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, CONTINUEN IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LA TOTOABA Y LA VAQUITA MARINA A FIN DE SEGUIR COMBATIENDO LA CAZA ILEGAL DE ESTAS ESPECIES Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES DEL ESTADO MEXICANO EN ESTA MATERIA"(1)

| LEGISLADOR   | CARGO       | SUPLENTE  | FAVOR   | CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|-------------|---|---|--------|------------|
| <br>Dip. Alma Carolina Viggiano Austria<br>alma.viggiano@diputados.gob.mx<br>PRI      | Presidencia |   |    |        |            |
| <br>Dip. Yeidekol Polevnsky Gurwitz,<br>yeidekol.polevnsky@diputados.gob.mx<br>MORENA | Secretaria  | <br>Dip. Cecilia Márquez Alkadeh<br>cecilia.marquez@diputados.gob.mx |   |        |            |
| <br>Dip. Martha Esreia Romo Cuellar<br>martha.romo@diputados.gob.mx<br>PAN          | Secretaria  |   |  |        |            |
| <br>Sen. Mario Zamora Gasteium<br>mario.zamora@diputados.gob.mx<br>PRI              | Secretario  |   |  |        |            |

| LEGISLADOR  | CARGO      | SUPLLENTE   | FAVOR   | CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|------------|---|---|--------|------------|
| <br>Dip. Laura Imelda Pérez Segura<br>imelda.perez@diputados.gob.mx<br>MORENA    | Integrante | <br>Dip. Hamiel García Almaguer<br>hamiet.garcia@diputados.gob.mx | /   |        |            |
| <br>Dip. Lidia García Anaya<br>Lidia.garcia@diputados.gob.mx<br>MORENA           | Integrante |   | /   |        |            |
| <br>Sen. Verónica Noemí Camino Farjat<br>veronica.camino@senado.gob.mx<br>MORENA | Integrante |   |   |        |            |
| <br>Sen. Imelda Castro Castro<br>imelda.castro@senado.gob.mx<br>MORENA           | Integrante |   | /   |        |            |
| <br>Sen. Ernesto Pérez Astorga<br>ernesto.perez@senado.gob.mx<br>MORENA        | Integrante |   |  |        |            |

| LEGISLADOR   | CARGO      | SUPLLENTE  | FAVOR | CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|------------|--|-------|--------|------------|
| <br>Dip. Paulina Rubio Fernández<br>Paulina.rubio@diputados.gob.mx<br>PAN         | Integrante |  | /     |        |            |
| <br>Dip. Roman Cifuentes Negrete<br>roman.cifuentes@diputados.gob.mx<br>PAN       | Integrante |  | /     | /      |            |
| <br>Sen. Patricia Mercado Castro<br>patricia.mercado@senado.gob.mx<br>MC          | Integrante | <br>Sen. Luis David Ortiz Salinas<br>luis.ortiz@senado.gob.mx             | /     | /      |            |
| <br>Dip. Jorge Luis Liaven Abarca<br>jorge.liaven@diputados.gob.mx<br>PVEM       | Integrante | <br>Dip. Maria del Carmen Pinete Vargas<br>maria.pinete@diputados.gob.mx | /     | /      |            |
| <br>Dip. Reginaldo Sandoval Flores<br>reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx<br>PT | Integrante |  | /     | /      |            |



| LEGISLADOR   | CARGO      | SUPLENTE | FAVOR   | CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|------------|----------|---|--------|------------|
| <br>Sen. Germán Martínez Cázares<br>german.martinez@senado.gob.mx<br>GRUPO PLURAL | Integrante |          |  |        |            |

**COMISIÓN PERMANENTE**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Segundo Recesso del Segundo Año

**Lista de Asistencia a la Reunión de Trabajo Comisión Ordinaria de Fecha: 16/agosto / 2023**

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

| LEGISLADOR   | CARGO       | GP     | ENTIDAD                       | SUPLENTE  | FIRMA   |
|--|-------------|--------|-------------------------------|---|---|
| <br>Dip. Alma Carolina Viggiano Austinia<br>alma.viggiano@diputados.gob.mx  | Presidencia | PRI    | Hidalgo                       |   |    |
| <br>Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz,<br>yeidckol.polevnsky@diputados.gob.mx | Secretaria  | MORENA | México 5 <sup>ª</sup><br>Circ | <br>Dip. Cecilia Marquez Alkadel<br>cecilia.marquez@diputados.gob.mx |    |
| <br>Dip. Martha Estela Romo Cuéllar<br>martha.romo@diputados.gob.mx        | Secretaria  | PAN    | Jalisco                       |   |  |
| <br>Sen. Mario Zamora Gastelum<br>mario.zamora@diputados.gob.mx           | Secretario  | PRI    | Sinaloa                       |   |   |

| LEGISLADOR  | CARGO      | GP     | ENTIDAD  | SUPLENTE   | FIRMA   |
|---|------------|--------|----------|--|---|
| <br>Dip. Laura Imelda Pérez Segura<br>imelda.perez@diputados.gob.mx    | Integrante | MORENA | Jalisco  | <br>Dip. Hamlet Garcia Almaguer<br>hamlet.garcia@diputados.gob.mx |   |
| <br>Dip. Lidia Garcia Anaya<br>lidia.garcia@diputados.gob.mx           | Integrante | MORENA | Hidalgo  |  |   |
| <br>Sen. Verónica Noemi Camino Farjal<br>veronica.camino@senado.gob.mx | Integrante | MORENA | Yucatán  |  |   |
| <br>Sen. Imelda Castro Castro<br>imelda.castro@senado.gob.mx          | Integrante | MORENA | Sinaloa  |  |   |
| <br>Sen. Ernesto Pérez Astorga<br>ernesto.perez@senado.gob.mx        | Integrante | MORENA | Veracruz |  |  |

| LEGIOLADOR   | CARGO      | GP   | ENTIDAD        | SUPLENTE   | FIRMA   |
|--|------------|------|----------------|--|---|
| <br>Dip. Paulina Rubio Fernández<br>Paulina.rubio@diputados.gob.mx          | Integrante | PAN  | Jalisco        |  |   |
| <br>Dip. Román Cifuentes Negrete<br>roman.cifuentes@diputados.gob.mx        | Integrante | PAN  | Guanajuato     |  |    |
| <br>Sen. Patricia Mercado Castro<br>patricia.mercado@senado.gob.mx          | Integrante | MC   | Lista Nacional | <br>Sen. Luis David Ortiz Salinas<br>luis.ortiz@senado.gob.mx             |    |
| <br>Dip. Jorge Luis Llavén Abarca<br>jorge.llaven@diputados.gob.mx         | Integrante | PVEM | Chiapas        | <br>Dip. María del Carmen Pinete Vargas<br>maria.pinete@diputados.gob.mx |  |
| <br>Dip. Reginaldo Sandoval Flores<br>reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx | Integrante | PT   | Michoacán      |  |   |

| LEGISLADOR   | CARGO      | GP           | ENTIDAD   | SUPLENTE | FIRMA |
|--|------------|--------------|-----------|----------|-------|
| <br>Sen. German Martínez Cázares<br>german.martinez@senado.gob.mx | Integrante | GRUPO PLURAL | Michoacán |          |       |